

BOOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 20 de febrero de 2004

Número 34

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		DOCUMENTOS EXPUESTOS	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	426	776	AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS 433
770	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	780	AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA 433
.....	SECRETARÍA GENERAL	790	AYUNTAMIENTO DE BENABARRE 433
785	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Administración del Estado	
.....	SECRETARÍA GENERAL	810	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA 433
782	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	MINISTERIOS	
.....	CONTRATACIÓN	801	MINISTERIO DE HACIENDA
783	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
.....	RECURSOS HUMANOS	DELEGACIÓN HUESCA 433
784	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	813	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
.....	INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
817	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
.....	INTERVENCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
816	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	ADMINISTRACIÓN 22/01 438
.....	PROMOCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES	814	ADMINISTRACIÓN 22/01 438
839	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Administración de Justicia	
.....	COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
AYUNTAMIENTOS	430	833	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
772	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
849	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	SECCIÓN SEGUNDA ZARAGOZA 439
775	AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	834	SECCIÓN SEGUNDA ZARAGOZA 439
777	AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	JUZGADOS	
778	AYUNTAMIENTO DE COLUNGO	835	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA 439
779	AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	861	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA 439
786	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA	832	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 HUESCA 439
791	AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	862	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 HUESCA 440
794	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Otros Anuncios	
828	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	837	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA DEL FLUMEN, CIERZOS ALTOS Y TORRE DE LA PIEDRA 440
829	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	863	COMUNIDAD DE REGANTES "SAN PEDRO" DE CASTELFLORITE 440
885	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	897	COMUNIDAD DE REGANTES "LAS ALMACIDAS" 440
886	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN		
797	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO		
798	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO		
799	AYUNTAMIENTO DE PERTUSA		
COMARCAS	432		
753	COMARCA DE LA LITERA		
892	COMARCA DE LA LITERA		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

770

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de febrero de 2004, a las 12 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Coscolluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente primero; don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidente segundo; don Jesús Alegre Estarán, don José Sinesio Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro y Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Esther Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Carlos Iglesias Estaún, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don Ramón Miranda Torres, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Couto, don Joaquín Paricio Casado, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 18 y 23 de diciembre de 2003, respectivamente.

Acuerdos adoptados:

1.- Aprobar, por unanimidad, la adjudicación de una operación de préstamo por importe de 3.350.000 • al Banco de Crédito Local y 3.350.000 • a la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

2.- Aprobar, por unanimidad, la realización de una operación de Tesorería, por importe de 12.000.000 de euros e iniciar el expediente de su contratación.

3.- Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 02/04, por importe de 400.000 •.

4.- Aceptar, por unanimidad, las delegaciones efectuadas por diferentes ayuntamientos, relativas a la solicitud de compensación por pérdida de ingresos derivada de la reforma del IAE.

5.- Aprobar, por unanimidad, la incorporación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Jaca 2007.

6.- Aprobar, por unanimidad, la equiparación en retribución anual bruta de las retribuciones del personal laboral al personal funcionario a efectos de las pagas extraordinarias.

7.- Aprobar, por unanimidad, la cesión de uso temporal a la Comarca de Monegros de una parte del inmueble de la Diputación Provincial, sito en el municipio de Sariñena, con destino a sede administrativa provisional de dicha Comarca.

8.- Aprobar, por unanimidad, el proyecto singular de "Mejora de Telecomunicaciones en el mundo rural de la provincia de Huesca", por importe de 600.000 •, solicitando al Ministerio de Administraciones Públicas una subvención del 50 % de dicho coste.

9.- Quedar enterado de la resolución de la presidencia núm. 175, de 26 de enero de 2004, por la que se encargan a la empresa Morillo de Monclús S.L. trabajos de emergencia en el acceso a Luzás (T.M. de Tolva), por un importe aproximado de 3.500 •.

10.- Aprobar, por unanimidad, el expediente relativo a las resoluciones de las reclamaciones interpuestas por ayuntamientos a los Planes Provinciales de 2004 y la enmienda de adición formulada por el Diputado Sr. Alegre Estarán.

11.- Aprobar, por unanimidad, la licitación del Plan Provincial de Cooperación y del Programa Operativo Objetivo 2 FEDER, Medidas 2.1 "Ciclo del Agua" y 4.1 "Carreteras", correspondientes a 2002.

12.- Aprobar, por unanimidad, el Plan de Infraestructuras Turísticas para 2004.

13.- Aprobar, por unanimidad, moción institucional sobre la sustitución de los teléfonos TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular).

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a cinco de febrero de dos mil cuatro.

El secretario, Antonio Serrano Pascual.- V.º B.º: El presidente, Antonio José Coscolluela Bergua.

ANEXO

785

Adoptadas por la Presidencia de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación, Personal y Régimen Interior de esta Diputación durante el mes de enero de 2004, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1.- Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de la partida 8104.761.47000 "Promoción del cultivo de la trufa".

2.- Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de la partida 5104.751.78900 "Transferencias de capital a instituciones y entidades".

3.- Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de las partidas 4101.451.13000 "P. Laboral fijo. R. Básicas. Cultura" y 4104.451.13001 "P. Laboral fijo. O. remuneraciones. Cultura".

Huesca 10 de febrero de 2004.- El secretario, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio José Coscolluela Bergua.

CONTRATACIÓN

782

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

a) Organismo: Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S-3-2004

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Suministro entrega e instalación de equipos informáticos para equipar dos aulas informáticas en la provincia de Huesca, dentro del Plan de utilización de internet en el medio rural.

b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes: NO

d) Lugar de entrega: Lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 15 días naturales a contar del siguiente a cada petición que se efectúe por la Diputación Provincial.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 36.000 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS

Provisional.- No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Teléfono: 974/294108

e) Telefax: 974/294111

f) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: NO

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 9 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

RECURSOS HUMANOS

783

ANUNCIO

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que por Decreto núm. 0185, de fecha 28 de enero de 2004, cumplido el trámite ante la Mesa General de Negociación, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2004 y se modificó la del año 2003, con el siguiente detalle:

1.º) Modificar la Oferta de Empleo Público del año 2003, en los términos siguientes:

Supresión de una plaza de Administrativo del turno libre.

Incorporación de las siete plazas de Auxiliar Administrativo del turno libre a la Oferta de Empleo Público del año 2004.

2.º) Aprobar la oferta la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2004 en los términos siguientes:

10 plazas de Administrativo (promoción interna), encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C.

12 plazas de Auxiliar Administrativo (turno libre), encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D.

3 plazas de Portero-Ordenanza (promoción interna), encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E.

1 plaza de Oficial Conductor de Cultura (turno libre), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo D.

Huesca, 5 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

784

ANUNCIO

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que por Resolución núm. 7, de fecha 28 de enero de 2004, cumplido el trámite ante la Mesa General de Negociación, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2004, con el siguiente detalle:

1 plaza de Auxiliar Administrativo (turno libre), encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D.

1 plaza de Portero-Ordenanza (promoción interna), encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E.

Huesca, 5 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

INTERVENCIÓN

817

EDICTO

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2004 ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos 2/04 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158,2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados que señala el artículo 151.1 de la citada Ley podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Huesca, 12 de febrero de 2004.-El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

PROMOCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES

816

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LAS ENTIDADES LOCALES. Programa cofinanciado por los Fondos Estructurales Objetivo 2 de la Unión Europea.

1.- La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para actuaciones de las Entidades locales de la provincia de Huesca a realizar durante el ejercicio del año 2004 destinadas a favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas en los municipios en cuya concepción y posterior gestión participan las Entidades locales a través de cualquiera de las formas legalmente previstas.

2.- El montante económico destinado al presente programa será de 760.000 • con cargo a la partida 8104.761.760002 del ejercicio presupuestario de 2004.

3.- La concesión de subvenciones objeto de esta convocatoria se regulará por las bases que se especifican a continuación.

BASES PARA OTORGAR SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LAS ENTIDADES LOCALES.

1.- Objeto

1.- Es objeto de estas bases regular la concesión de subvenciones para actuaciones de las Entidades locales de la provincia de Huesca a realizar durante el ejercicio del año 2004 destinadas a favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas en sus municipios en cuya concepción y posterior gestión participan las Entidades locales a través de cualquiera de las formas legalmente previstas.

2.- Serán objeto de subvención las inversiones previstas en el proyecto y los gastos derivados de la realización del estudio de viabilidad y del proyecto técnico. Cuando los aspectos de asesoría demandados puedan prestarse con los medios de la Corporación, la Comisión los encomendará al servicio correspondiente.

3.- Cuando una Entidad local desarrolle el proyecto y su gestión en colaboración con la iniciativa privada u otras administraciones no locales mediante sociedades mercantiles, consorcios, etc., sólo podrá ser objeto de subvención la aportación de la Entidad local.

2.- Requisitos de los beneficiarios

1.- Ser un ayuntamiento de la provincia de Huesca.

2.- Que el proyecto presentado cumpla simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Constituyan una innovación en el territorio o sean continuación de proyectos ya subvencionados en este programa que supusieron una innovación en el territorio.

b) Que se produzca un aprovechamiento y puesta en valor de recursos endógenos del territorio.

c) Que la actuación no impida la aparición de otras iniciativas privadas en vías de desarrollo ni compita con las existentes, en el municipio o en el ámbito de influencia de la actuación, si éste fuera mayor.

3.- Que el bien sobre el que se actúe sea de titularidad municipal o exista una concesión suficiente a favor de la entidad solicitante.

3.- Tipo de actuaciones elegibles

1.- Serán elegibles los proyectos que supongan una valorización de los recursos locales y, a título indicativo, se citan los siguientes:

a) Equipamientos complementarios para el turismo.

2.- Quedan expresamente excluidos los proyectos:

a) De creación de alojamientos turísticos.

b) De transformación de tierras en regadío.

c) Que persigan la mera creación de infraestructura industrial y su posterior venta, alquiler o cesión.

d) La apertura de comercios minoristas.

e) Las que se correspondan con la prestación de servicios de las administraciones públicas previstos en el art. 25 de la LRBRL, independiente del número de habitantes.

f) Las que no representen el valor añadido de actividad económica.

3.- Quedan expresamente excluidas las solicitudes de subvención de los gastos de proyecto técnico y estudios de viabilidad que no prevean la ejecución simultánea de la inversión y la realización de la actividad.

4.- Cuando el conjunto del proyecto exceda de forma considerable la cuantía máxima subvencionable, con carácter previo a la concesión de la subvención podrá demandarse al solicitante que acredite disponer de financiación para aquella.

4.- Presentación de solicitudes, documentación y plazo

1.- Las solicitudes se dirigirán al presidente de la Diputación Provincial de Huesca, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- Instancia del alcalde o presidente de la Entidad local según el modelo publicado en el BOP de Huesca núm. 31 de 7 de febrero de 2002. También se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: www.dphuesca.es/modelos.
- Certificado del acuerdo o resolución del órgano competente para acometer la actuación para la que se solicita subvención.
- Memoria explicativa del proyecto donde se detalle la actividad a realizar y la forma de gestión elegida para su realización, según el guión del Anexo 1.
- Memoria valorada que incluya las inversiones a realizar firmada por un técnico competente en el caso de obras y presupuesto en el caso de la adquisición de maquinaria, herramienta y similares. Si el proyecto resulta seleccionado para ser subvencionado deberá completar la documentación con el correspondiente proyecto técnico, cuando corresponda.

Cuando el proyecto suponga inversiones que superen las cuantías máximas subvencionables o incluya gastos no susceptibles de subvención, la memoria contendrá un anexo que delimite los gastos para los que se solicita subvención.

e) A la vista de las características del proyecto la Comisión podrá requerir, además, un estudio de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos que avalen su viabilidad.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el BOP de Huesca de estas Bases.

3.- No podrán acogerse a la subvención las inversiones contenidas en el proyecto y realizadas antes del 1 de enero de 2004.

5.- Cuantía de la subvención

1.- La subvención por proyecto no excederá de 60.000 €.

2.- El porcentaje de subvención será, para cada municipio, el adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial en su sesión de 20 de diciembre 2001.

3.- La Comisión de Promoción de Iniciativas Locales propondrá la aprobación de una relación de actuaciones donde se detallarán la cantidad subvencionada y la subvención de forma que la suma de todas ellas no supere la cantidad prevista en el punto 2 de la convocatoria. Para ello se ajustarán a la baja la inversión para la que se solicita subvención.

4.- A los efectos de la compatibilidad de las ayudas prevista en el art. 185 c) del Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón, éstas son compatibles con otras ayudas privadas o públicas en las que no participen los fondos estructurales europeos, siempre que la suma de todas ellas no supere el gasto efectivamente realizado en el proyecto.

6.- Forma de conceder la subvención

1.- Se consideran prioritarias las solicitudes que estén destinadas a completar la ejecución de proyectos ya aprobados por la Comisión de Promoción de Iniciativas Locales en convocatorias anteriores de este programa, especialmente los que se refieran a la dotación de contenidos expositivos, equipamiento necesario para la realización de la actividad y otros asimilables.

2.- En el resto de las solicitudes se valorarán los siguientes apartados a razón de un punto cada uno, como sistema de ordenación de prioridades.

a) En su financiación participe la iniciativa privada como compromiso de la posterior explotación de la actuación.

b) Formen parte de un proyecto de desarrollo de ámbito territorial.

c) Favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

d) Conllevan la aplicación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

e) Realicen un aprovechamiento económico del patrimonio cultural o natural.

f) Conllevan una mejora de la eficiencia en el uso y gestión del agua.

g) Supongan una mejora de las condiciones medioambientales.

h) Supongan la creación de empleo nuevo a tiempo parcial o total.

3.- Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes la Sección de Promoción de Iniciativas Locales elaborará un informe que expresará si los proyectos cumplen los requisitos para obtener subvención, si considera necesario disponer de la documentación prevista en el apartado 3.1.d y cómo se ajustan a las prioridades previstas anteriormente indicadas. El informe ordenará las solicitudes atendiendo a lo indicado en este apartado.

4.- La Comisión de Promoción de Iniciativas Locales propondrá la aprobación de una relación de actuaciones donde se atenderán en primer lugar todas las indicadas en el punto 6.1. Los recursos restantes se distribuirán entre el resto de las solicitudes atendiendo a la puntuación obtenida.

5.- El plazo para la concesión de la subvención será el previsto en el art. 185 g) del Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón. Transcurrido un mes desde la notificación de la subvención sin que el beneficiario haya comunicado nada en contrario, ésta se entenderá aceptada en los términos de la concesión por la Diputación.

6.- Anualmente se hará pública la concesión de subvenciones mediante su publicación en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo con lo previsto en el art. 189. 3 del Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón.

7.- Anticipos de pago sobre la subvención concedida y garantías

1.- En ningún caso procederá el pago de anticipos sobre las subvenciones concedidas.

8.- Plazo y forma de justificación

1.- La ejecución del proyecto y la justificación de la subvención deberá realizarse en el plazo de un año desde la notificación de la resolución de aprobación. El solicitante podrá pedir ampliación del plazo en los términos que prevean las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación.

2.- Transcurrido el plazo de justificación, incluida la ampliación en su caso, sin que la Entidad local haya presentado la documentación correspondiente, la subvención se considerará cancelada.

3.- Para la justificación de la subvención la Entidad local solicitante deberá remitir a la Diputación:

a) Instancia de justificación según el modelo publicado en el BOP de Huesca núm. 31 de 7 de febrero de 2002. También se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: www.dphuesca.es/modelos.

b) Certificado del secretario de la Corporación de la Entidad local acreditativo de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fue concedida la subvención.

c) Certificado del secretario de la Corporación acreditativo de que no se han recibido otras subvenciones o ayudas de Entidades públicas o particulares, o que la suma de las recibidas no supera el coste de la actividad subvencionada y de que la parte del proyecto para la que se solicita subvención no ha recibido otras ayudas financiadas con fondos de la Unión Europea.

d) Certificado del secretario de la Corporación acreditativo el Ayuntamiento no es sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido por ninguna actividad afectada por proyecto objeto de actuación. En el supuesto de serlo, la cuantía de dicho impuesto no será elegible como justificante de la subvención.

e) Fotocopias compulsadas de los documentos justificativos de los gastos realizados extendidos a nombre de la Entidad local por el valor que expresará el acuerdo de concesión de la subvención y de los correspondientes documentos que acrediten el pago.

f) En el supuesto de que la actuación requiera proyecto técnico, fecha de aprobación del proyecto técnico y órgano que lo aprobó. Si la solicitud forma parte de un conjunto mayor, se delimitarán las obras mediante la separata del proyecto técnico de obras correspondiente.

g) Los siguientes datos del expediente de contratación: órgano de contratación, procedimiento de adjudicación, forma de adjudicación, nombre y CIF/NIF del contratista y fecha de adjudicación. Si la obra ha sido realizada por el procedimiento de administración: el supuesto del art. 152 de LCAP en el que se basa esta resolución, el órgano que lo autoriza y la fecha de resolución o acuerdo. Si se trata de un contrato menor: el órgano que lo autoriza y la fecha de resolución o acuerdo.

9.- Obligaciones del beneficiario de la subvención

1.- Son obligaciones del beneficiario:

a) Realizar la inversión y la actividad que fundamentan la concesión de la subvención.

b) Acreditar ante la Diputación de Huesca la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación y las que se deriven de la normativa comunitaria en relación con las ayudas financiadas con fondos comunitarios de la Unión Europea.

d) Comunicar a la Diputación de Huesca la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

e) Comunicar a la Diputación Provincial de Huesca la enajenación de los bienes objeto de subvención.

f) Colocar en un lugar visible un elemento indicativo de que la actuación ha sido cofinanciada por la Unión Europea y la Diputación Provincial de Huesca, que ésta le facilitará.

2.- Los bienes objeto de subvención podrán ser enajenados total o parcialmente en cualquier momento por la Entidad local. Si la enajenación se hace en el plazo de diez años desde la finalización de la concesión de la subvención deberá comunicarlo a la Diputación Provincial de Huesca y la Entidad local deberá devolver el importe de la subvención devaluada con arreglo a la pérdida de valor del bien subvencionado.

10.- Reintegro

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

d) Cuando se produzca la enajenación de las inversiones en las condiciones previstas en el apartado 9.2.

2.- Igualmente procederá el reintegro del exceso sobre el coste total de la inversión realizada obtenido por subvenciones o ayudas de Entidades públicas o particulares.

11.- Impugnación

1.- La resolución por la que se aprueba las presentes bases pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Anexo 1

Índice de contenido que, como mínimo, debe desarrollar la memoria explicativa del proyecto.

- 1.- Denominación del proyecto.
 - 2.- Entidad que lo presenta.
 - 3.- Localización de la actuación.
 - 4.- Descripción del proyecto.
 - 5.- Si se trata de una actuación ya subvencionada en este programa, documentación que lo acredite.
 - 6.- Acreditación de la titularidad del bien sobre el que se plantea actuar.
 - 7.- Justificación de su carácter innovador.
 - 8.- Justificación de que se produce un nuevo o mejor aprovechamiento de los recursos endógenos.
 - 9.- Justificación de la inexistencia de iniciativas privadas para el aprovechamiento de los recursos previstos en el proyecto.
 - 10.- Justificación de cómo se ajusta a las prioridades previstas en el apartado 6.1 de las bases.
 - 11.- Si el proyecto se va a desarrollar en colaboración con la iniciativa privada, indíquese la forma prevista y el porcentaje de participación en la misma de la Entidad local.
 - 12.- Gastos totales del proyecto incluidos los de redacción del proyecto técnico y estudios de viabilidad si los hay.
 - 13.- Gastos para los que solicita subvención.
 - 14.- Indíquese si se han solicitado otras subvenciones para la financiación de esta actuación, especificando a qué organismos, instituciones o Entidades y la cuantía del total de las mismas. Deberá indicarse cuáles son las ayudas que se financian con fondos de la Unión Europea.
 - 15.- Observaciones.
- Huesca, 12 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

839

ANUNCIO

Por Decreto de Presidencia núm. 354 de fecha 13 de febrero de 2004, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Cooperación, se ha resuelto aprobar las siguientes

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE HUESCA 2004-2007

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de estas bases es regular la concesión de subvenciones para la financiación de actuaciones en materia de instalaciones deportivas realizadas por los Ayuntamientos de la provincia de Huesca para los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

SEGUNDA.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

A las presentes bases les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 176 y ss del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

TERCERA.- ACTUACIONES CONCRETAS A SUBVENCIONAR

Podrán ser objeto de subvención aquellas actuaciones relacionadas con el deporte, ejecutadas en el ámbito provincial, dirigidas al público en general y que se encuadren en alguna de las siguientes modalidades:

- 1.- Nueva construcción de instalaciones de carácter deportivo, tales como piscinas, pistas de tenis, campos de fútbol o similares.
- 2.- Reparación y adaptación de instalaciones ya existentes.
- 3.- Material deportivo básico para la práctica de los diferentes deportes, tales como canastas, porterías, colchonetas, mástiles, taquillas de vestuarios, marcadores y otros elementos análogos.

Queda excluida de la subvención la adquisición de vestuario o similar.

Podrán ser objeto de subvención las inversiones realizadas por los Ayuntamientos durante el año 2003.

CUARTA.- DESTINATARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Podrán acogerse a la convocatoria todos los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.

Los Ayuntamientos beneficiarios estarán obligados a participar en la financiación de las actuaciones con el porcentaje sobre el total del presupuesto protegible que corresponda para los servicios de carácter no obligatorio.

QUINTA.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS

Los Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas notificarán a la Diputación Provincial de Huesca la existencia, en su caso, de otras subvenciones recibidas para el mismo concepto.

SEXTA.- OTORGAMIENTO

La Comisión de Obras Públicas y Cooperación propondrá la relación de subvenciones e importes a conceder, que posteriormente será aprobada mediante resolución de Presidencia en un plazo que no será superior a tres meses desde que finalice el de presentación de solicitudes.

SÉPTIMA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes dirigidas al Presidente de la Diputación provincial de Huesca se presentarán antes del día 31 de marzo de 2004, en el modelo que aparece en la página web de la Diputación Provincial de Huesca: www.dphuesca.es (Intervención), acompañadas de Memoria Valorada o Presupuesto descriptivo de las obras o suministros a adquirir.

En las peticiones presentadas no se indicará el año para el que la obra o suministro se solicita, siendo la D.P.H. la que, estudiadas las solicitudes recibidas, procederá a su distribución plurianual.

OCTAVA.- MODIFICACIÓN DEL DESTINO

Una vez concedidas las subvenciones, solamente se admitirán cambios de destino en supuestos debidamente justificados, y para la misma materia.

NOVENA.- CRÉDITOS A LOS QUE SE IMPUTAN LAS SUBVENCIONES

La aportación de la Diputación provincial de Huesca en cada anualidad será de 900.000 €, haciéndose efectiva en 2004 con cargo a la partida 3104.452.76000 y quedando condicionadas las subvenciones previstas con cargo al Presupuesto de 2005, 2006 y 2007 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente.

En el supuesto de que la Diputación Provincial contase con mayores créditos de los previstos, ya fuesen propios o provenientes de otras Administraciones públicas, podrá incrementarse el gasto respetando en todo caso los criterios de selección fijados en las bases.

En el caso de que se hubiese resuelto la convocatoria, se procederá a adelantar la anualidad asignada a cada actuación aprobada en la medida en que dichos créditos fuesen efectivos.

DÉCIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PETICIONES

La Comisión Informativa al realizar su propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección de peticiones fijados por orden decreciente:

- Se valorarán en primer lugar aquellas solicitudes que versen sobre obras que sean absolutamente necesarias para poner en funcionamiento instalaciones existentes, ya sea para su adaptación a la normativa vigente o por exigirlo así su correcto funcionamiento.

- Las solicitudes que versen sobre nuevas actuaciones en municipios o núcleos que no dispongan de otras instalaciones deportivas.

- Se valorará el interés social derivado de la prestación del servicio público que la ejecución puede implicar.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN, FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

Notificada la concesión de la subvención, se entenderá que el Ayuntamiento beneficiario acepta la subvención en los términos de su aprobación si no manifiesta lo contrario en el plazo de 10 días.

El resto de las peticiones se considerarán denegadas.

El plazo para su justificación finalizará el 30 de noviembre del año siguiente de la anualidad a que el gasto se impute (n + 1).

En casos excepcionales y debidamente justificados, se podrá conceder una prórroga en la ejecución que no excederá de seis meses.

Las subvenciones aplicadas al presupuesto de 2005, 2006 y 2007 no podrán justificarse hasta el inicio de cada anualidad.

Para su justificación será necesario presentar la siguiente documentación:

A.- Modelo de justificación de subvención que consta en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

B.- Facturas originales o fotocopias compulsadas suficientemente descriptivas del gasto realizado.

C.- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad acreditativa de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fue concedida la subvención, y que no se han recibido otras subvenciones o ayudas de Organismos Públicos o Privados o de otros Servicios de esta Diputación que, junto con la concedida por la Diputación de Huesca, superen el coste total de la actividad.

DUODÉCIMA.- IMPUGNACIÓN

La resolución por la que se aprueban las presentes bases pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso

administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma de Aragón o el Estado puedan impugnar los acuerdos locales conforme a los artículos 65 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Huesca, 12 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARIA

772

Información pública.

Solicitada a esta Alcaldía por DON JAVIER MARTÍN MÁZ BECERRIL, con domicilio en Huesca, Doctor Artero 21 esc. Izq. 12-A, licencia para instalación y apertura de bar en plaza Inmaculada nº 1 bis, sótano, de conformidad con lo dispuesto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial. de la provincia, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 3 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

849

ANUNCIO

La Alcaldía- Presidencia, con fecha de cuatro de febrero de dos mil cuatro adoptó, entre otros, el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 297/2004

En ejercicio de la potestad que otorga a los Ayuntamientos la orden de 19 de noviembre de 2003 del departamento de Industria, Comercio y Turismo, de cambiar cuatro de los doce días de apertura de los establecimientos comerciales en domingo y festivos, y oído el dictamen del Consejo Sectorial de Comercio de este Ayuntamiento, se sustituyen los siguientes días:

El nueve de mayo en lugar del dos de mayo,

El ocho de agosto en lugar del veintinueve de agosto

El diez de octubre en lugar del cinco de diciembre

Huesca, a 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

URBANISMO

775

ANUNCIO

Por RECREATIVOS SOMONTANO, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de restaurante a ejercer en nave sita en parcela 14, Área 62 «Cerámica Industrial» del PGOU, según el proyecto básico y de ejecución «ampliación y acondicionamiento de nave industrial adosada para restaurante», redactado por los Arquitectos D. Salvador Rambla Bielsa y Carlos Cebollero Solano, visado el 9 de septiembre de 2002 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca y el proyecto de actividad de instalación eléctrica en baja tensión para restaurante redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos J. López Capablo, visado el 20 de marzo de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 26 de enero de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

777

CONVOCATORIA DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE MONFLORITE.

Según acuerdo de la Sala de Gobierno de T.S.J.A. y de conformidad con el Art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Los aspirantes a dichos cargos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.-

b) Ser mayor de edad.

c) No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

d) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el Art. 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, o estar en disposición de cesar, en su caso, en la causa incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado.

SEGUNDA.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

TERCERA.- La elección del Juez de Paz Sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos criterios de procedimiento.

CUARTA.- El acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, para su posterior tramitación conforme a los artículos 8 y siguientes del Reglamento antes citado.

Monflorite - Las Casas, 30 de enero de 2004.-El alcalde, Pedro Salas Parra

AYUNTAMIENTO DE COLUNGO

778

ANUNCIO

Por D.ª Patricia Esteban Reina, con D.N.I. nº 42.080.915, actuando en nombre y representación de GUADAMACÍL, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un Espacio para Usos Múltiples Artístico – Culturales, Alojamiento Turístico y Bar- Restaurante, en suelo no urbanizable del núcleo de Asque, T. M. De Colungo, en C/ Baja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30/11/1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colungo, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Jorge Rubiella Coronas.

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

779

ANUNCIO

Firmado Convenio de Gestión Urbanística entre el Ayuntamiento de Laspuña y los propietarios de la finca "Fenal de Faustino " se abre un período de información pública por plazo de veinte días sobre el proyecto de Convenio para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes, en cumplimiento de lo previsto en el art 84.4 de la L. U. A.

El Expediente podrá ser consultado durante las horas de oficina municipal.

En Laspuña, a 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

EDICTO

786

Por D. JOAQUÍN LAX FAUQUET en nombre propio se ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia para la actividad de instalación de depósito de G.L.P. aéreo de 13.000 m3 para granja avícola en partida Atablados, polígono 31, parcela 29 de Alcolea de Cinca.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2. apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcolea de Cinca, a 10 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

791

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2004, el expediente de contratación "Servicio para montaje de los stands modulares en la Feria de Binéfar FEBI 2004, mediante concurso por procedimiento abierto, se convoca licitación con arreglo a las características que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Montaje de los stands modulares en el Recinto Ferial con motivo de la XX edición de la Feria de Binéfar de Maquinaria Agrícola, Ganadera y productos varios, en este año 2004
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 18,94 euros por metro cuadrado IVA incluido.
5. Garantía Provisional: 443,20 •
6. Obtención de documentación e información:
 - 1 Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
 2. Domicilio: C/. Galileo 7-13
 3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500
 4. Teléfono: 974 428 100
 5. Telefax: 974 430 950
 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: los exigidos en la Cláusula 3.2.1 del Pliego aprobado.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a. Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.
7. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
 - b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c. Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
 2. Domicilio: C/. Galileo 7-13.
 3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
 - b) Domicilio: C/. Galileo 7-13
 - c) Localidad: Binéfar.
 - d) Fecha:
 - El día hábil siguiente, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no fuese sábado, o si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, en la fecha que fijará el órgano de contratación y hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.
 - Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si este día fuera inhábil se realizará el primer día hábil siguiente.
 10. Otras informaciones: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de formalización del contrato en su caso, así como cuantos otros estén legalmente establecidos sobre estas materias.
 11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 350 •.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, Calle _____, número _____, en nombre (propio o de la Empresa que representa) _____, con N.I.F. _____, y domicilio fiscal en _____, calle _____, enterado del anuncio publicado en el BOP de Huesca del día _____ y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato del "Montaje de los stands para la Feria de Binéfar en su edición del año 2004", se comprometo en nombre (propio o de la empresa a que representa) _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresamente, claramente, escrita en letra y números la cantidad de euros por la que se comprometo el proponente a la ejecución del contrato), por metro cuadrado.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

_____, _____ de _____ de 2004.

(fecha y firma del proponente)

Binéfar, a 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

794

Se somete a información pública las solicitudes de licencia, de ejecución de línea aérea de Baja Tensión para nuevo Centro de Transformación Ciutat 2, así como la ejecución de línea aérea de Media Tensión, promovidos por Grupo de Electrificación Rural a situar en Parcela 15 del Polígono 16 de Monzón.

Lo que se publica por un plazo de quince días a efectos de alegaciones, siguiendo el expediente de declaración de interés público.

Monzón a 5 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

828

EDICTO

POLIDUX, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "FABRICACIÓN POLIMEROS ABS, AMPLIACIÓN", a emplazar en Ctra. N-240, km. 147, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde (ilegible).

829

EDICTO

CHAPISA, S.C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "TALLER DE REPARACIÓN DE CHAPA Y PINTURA DE VEHÍCULOS", a emplazar en Polígono Paules, parcela 6, c/ Valle del Cinca, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde (ilegible).

885

EDICTO

ACAI DEPURACIÓN, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «REALIZACIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS HIDRÁULICAS», a emplazar en Polígono Paules, parcela R-21 y R-22 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

886

EDICTO

HOSTAL CINCA, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «BAR» Cambio de Titularidad, a emplazar en Paseo de la Arboleda 36, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Monzón, a 3 de Febrero de 2004.- El alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

797

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento de Sabiñánigo y la empresa Diseños Pirenaicos S.L. sobre la sustitución económica del 10% del aprovechamiento medio de la Unidad de Ejecución nº8, zona B.

El Expediente se encuentra depositado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que lo puedan consultar todos aquellos interesados.
Sabiñánigo, 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

798

EDICTO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas A.1.1, A.1.2 y A.1.3. de la Unidad de Actuación 26-27, presentado por la empresa Gar-Dun 37 S.L. y redactado por el arquitecto D. José Mº Gasca Ariza.

Lo que se hace público durante un periodo de 30 días hábiles a los efectos de que todos aquellos interesados puedan consultar el expediente administrativo que se encuentra depositado en la Secretaría General, a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.
Sabiñánigo, 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE PERTUSA

799

EDICTO

Por Hermanos Abós, S.C. con domicilio en la Calle Mayor, nº 5 de PERTUSA (Huesca), en posesión del N.I.F. nº G 22166581-, se ha solicitado de esta Alcaldía de Licencia Municipal de actividad y de obras para la construcción de una explotación bovina de cebo para 100 terneros, a ubicar en la parcela 171, del Polígono 2, de este Término Municipal de Pertusa (Huesca).-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Pertusa, a 5 de Febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Mancho Allué.

COMARCAS**COMARCA DE LA LITERA**

753

ANUNCIO**OFERTA DE EMPLEO AÑO 2004**

Oferta pública de Empleo correspondiente al ejercicio del 2004 aprobada por Resolución de la Presidencia núm.: 120/2004, de 3 de febrero, en los siguientes términos:

PERSONAL LABORAL.

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
D	Auxiliar-recepcionista	2	Concurso-oposición (minusválidos)	Graduado-FP1
D	Cuidador/a-Auxiliar de Clínica	3	2 promoción interna	Auxiliar de clínica
E	Ayudante de cocina	2	1 Concurso-oposición	Certificado estudios
C	Bombero-conductor	2	1 Concurso-oposición	Bachiller o FP2
E	Limpiadoras	3	Concurso-oposición	Certificado estudios
C	Administrativo	1	Concurso-oposición	Bachiller o FP 2
D	Auxiliar administrativo	3	Concurso-oposición	Graduado o FP 1
D	Conductor de residuos	2	Concurso	Graduado
E	Peón residuos	2	Concurso	Certificado estudios

En Binéfar, a 3 de febrero de 2004.- El presidente, Salvador Plana Marsal.

892

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL

Donde dice	
RESUMEN	
Personal funcionario	1
Personal eventual	1
Personal laboral Fijo	88

Personal laboral temporal	16
TOTAL	96
Debe decir	
RESUMEN	
Personal funcionario	1
Personal eventual	1
Personal laboral Fijo	88
Personal laboral temporal	6
TOTAL	96

Donde dice

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

Añadir					
Arquitecto Técnico	1	B-20	8.852,82		
Donde dice:					
Archivero/a	1	B-16	899,52		
Auxiliar Ad	3	C-15	667,81		Bachiller o FP2
Debe decir:					
Archivero/a	1	B-20	3.636,36		
Auxiliar Ad	3	C-15	667,81		Graduado o FP1

Binéfar a 20 de Febrero de 2.004.-El presidente, Salvador Plana Marsal

DOCUMENTOS EXPUESTOS**776 Monflorite-Las casas.**- Aprobación inicial presupuesto general de la Entidad. Plazo: quince días.**780 Peraltilla.**- Aprobación provisional modificación nº 1 del presupuesto de 2003. Plazo 15 días. Aprobación provisional Presupuesto ejercicio 2004. Plazo 15 días.**790 Benabarre.**- Padrón de contribuyentes de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2003 (octubre/diciembre). Plazo de exposición 15 días naturales.**Administración del Estado****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA****SECRETARÍA GENERAL****DERECHOS CIUDADANOS****810**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC, (Boletín Oficial del Estado número 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la provincia de las resoluciones de las expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que en caso contrario serán enviadas a la Delegación Provincial de Hacienda para su cobro en vía de apremio.

EXPTE.	INTERESADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	L.O.1/92, 21 FEB.	CUANTÍA
1 03/4533	MIKEL PRIETO FERNÁNDEZ	47697509	BELVER DE CINCA	18/11/2003	23.a)	301,00 •

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la provincia a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre LRJ-PAC. Málaga, 4 de febrero de 2004.- El secretario general acctal., José Luis Guerrero de Miguel.

MINISTERIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****DELEGACIÓN HUESCA****801**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 10 de febrero de 2004.- El delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, Roberto Pérez Ramón

ANEXO I: LUGAR DE COMPARECENCIA

0104 DEPENDENCIA DE GESTIÓN UNIDAD NOTIFICACIONES Pz Navarra, 11

0201 DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN Pz Navarra, 11

0202 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22600 Pz Navarra, 11 HUESCA

0206 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22782 Navarra, 11 HUESCA

0404 DEPENDENCIA DE ADUANAS Pz Navarra, 11, Huesca

0506 ADMON A.E.A.T. MONZÓN Av Lérida, 21 Monzón (HUESCA)

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
73201773H	ACIN AZNAR MARIA JOSE	0399058241716	Liquid sanción no atender Requ.	0506
A22016380	ACTIVIDADES HUESCA, S.A.	200220001630043Q	Requerimiento declaraciones anuales	0506
B22248744	ACTIVIDADES JANTALERA SL	2003347.048510	Trámite Audiencia prop Liq. Sociada	0104
B22178958	AGRIALPE, SL	2002349.109094	Requerimiento declaraciones anuales	0104
18028451Q	AGUSTIN SAMITIER SANTIAGO	200210028450826Y	Requerimiento No decl Oper intracom	0104
B22192868	AGUSTIN SAMITIER SANTIAGO	200210028450826Y	Req. discrepancias I.R.P.F.	0104
18047838Z	AGUSTIN SAMITIER SANTIAGO	0399058242706	Requerimiento declaraciones anuales	0506
37964336F	ALAGON IBARRETA, LUIS MARIANO	0399083397097	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
17974866K	ALASTRUE VILLACAMPA LORENZO	0399070088258	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
B22159859	ALBERO VILLACAMPA, MARIA PILAR	200210074860484V	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
B22159826	ALBERTO GIMENEZ URIETA, SL	2003220006123G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
B22159826	ALFARAGON, SL	2002DIE15980018W	Baja provisional	0104

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
18007236F	ALFARO GRACIA RAFAEL	200110007231551J	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
28913684Q	ALVAREZ ONTERUBE, MARIA ISABEL	200314013680016P	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
18036417R	ALVIZ BENAVIDES, EVA MARIA	200210036410604Y	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
17667536V	AMBROS MAULEON, VICENTE	200210067530029G	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
33404216M	ANDRES USERO JUAN CARLOS	200210004210613N	Req. discrepancias I.R.P.F.	0104
73191106T	ANDREU BLASCO JOSE M	0399071613859	Req. discrepancias I.R.P.F.	0506
G22152854	ANFER S C	0399067893652	Liquidación prov. IVA	0506
7951287A	APARICIO RATERO, ISIDRO	2002DEVREC00049035C	Notif. liq. intereses dev. por recu	0104
18147695M	ARAGUES PALACIOS, ERNESTO Herede	200110047691376K	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
51969725Y	ARMADA ADANERO, JOSE MANUEL	2003220005396G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18029502D	ARNAL RAMIREZ, ELENA	200110029500239Q	Liq. prov. IRPF con expd. sancionad	0104
B22224547	ARNILLAS ALCAIDE LASCORZ S.L.	0399071336604	Requerimientos integrales	0506
17180845Y	ARRIBAS HIJAZO, GABRIEL LORENZO	2003220005421G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
15386267A	ARRIETA SAENS, MARIAARRATE	200314086260078M	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
18169179F	ARRUEBO DEL MONTE, LUIS FRANCISC	2003CPA69170309V	Requerimientos SCPA	0104
18148302Z	ASCASO FERRER, EUGENIO RAMON	200210048300592W	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
17872457P	ASCASO MARTINEZ, VICENTE	200210072450924K	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
G22242762	ASOC CULTURAL PIRINEO SOSTENIBLE	2003220003268G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0104
G22242762	ASOC CULTURAL PIRINEO SOSTENIBLE	2003220003269G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0104
X3033906E	ASUMU MBA, SERAPIO	200110023901461Q	Liq. prov. IRPF con expd. sancionad	0104
B22252100	ATASCO ROCK, S.L.	2002190.746766	Trámite Audiencia cruce ingresos mo	0104
B22250211	AUTOTRACTOR CIRERA S.L	0399058252077	Requerimiento No decl Oper intracom	0506
B22250211	AUTOTRACTOR CIRERA S.L	0399064864286	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
B22253843	AZULEJOS Y CERAMICAS CALLIZO, S.	2003349.008017	Requerimiento No decl Oper intracom	0104
17984678N	BACHES MUR, ROMAN MARIO	200210084671372V	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18002465C	BALLARIN PONS JORGE	220340001407G	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
18012339G	BALLESTAR MAZA, MARIA REYES	220330001353M	Compensación y Providencia de Aprem	0201
18012339G	BALLESTAR MAZA, MARIA REYES	220330001384J	Compensación y Providencia de Aprem	0201
18003608J	BAQUEDANO MUÑOZ ELIAS JESUS	0399044070700	Requerimientos integrales	0506
B22221592	BAR EL CINCA S.L.	0399058242683	Requerimiento declaraciones anuales	0506
18014512S	BARDELI CALVO M JOSE	220340002203H	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
18032173N	BASTAROS CASARIN DAVID	200110032171551A	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
18152830B	BASTAROS CASTAN ALEJANDRO	2003220005536G	Liquid sanción IRPF	0104
73191191Q	BEAN FOIXENCH INMACULADA	0399083566769	Requerimiento modificación datos	0506
18053643T	BECANA LORENTE ELISABET	220330001475N	Compensación y Providencia de Aprem	0201
25139728S	BENAVENTE GARCIA, JULIO	200210039721168G	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18169810V	BERBEL BUSTOS JUAN CARLOS	220330001185K	Compensación	0201
18030674P	BESCOS POLO, NURIA	200314030670036Z	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
18160138M	BETES GAROS, ESTEBAN FRANCISCO	2003220006567G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18164869K	BIELA PANTOJA, IGNACIO JOSE	2002220005168G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
17882029N	BIESCAS FAÑANAS, ANDRESA	200210082020098C	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22214076	BIESTENA, S.L.	2002DIE21400030C	Baja provisional	0104
B22210819	BISPOL OSCA, SL	200120021080101L	Requerimientos discrepancias Socied	0104
B22210819	BISPOL OSCA, SL	2002347.048447	Requerimiento declaraciones anuales	0104
40886011S	BLANC POMAR MONTSERRAT		Requerimiento documentación Recurso	0506
18050863A	BOLEA VIVAS JESUS DAVID	2003220003121G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
18050863A	BOLEA VIVAS JESUS DAVID	2003220003122G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
40851177A	BOLOS DOMINGUEZ JAIME	0399068679295	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
X3556326C	BOLSTINWA., KEHINDE	200210056321110Q	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
G22254403	BOSQUE Y ABIOL SC	2003220005585G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0104
X1334267Z	BOUCHER, JOHN DAMION	220330001485E	Compensación	0201
X3086218D	BOUREGA KERROUM	0399070135677	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
73197117P	BREDA GAIBAR YOLANDA	0399065906666	Req. Documentación incompleta mod.	0506
36103410B	BRENILLA FERREIRA MIGUEL	220330001151X	Compensación	0201
18018991D	BUIL BARRIO, JAVIER	200210018990895Z	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
17983047Z	BUIL LATAS ALFONSO	220330001466A	Compensación	0201
18033324J	BURGUETE TRINIDAD, DOMINGO JESUS	982260000573029	Liquid sanción IRPF	0104
X3250811Z	BUZA DORIN	0399051314530	Comunicación devolución I.R.P.F.	0506
B22168462	CABESTANY 3,SL	0399083397682	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
18031185J	CACHO BAILO, MARIA DEL MAR	200314031180002C	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
05357592H	CAMARILLO CAVADA, MARIA TERESA	200210057591248K	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
46633555C	CAMPANY CALDERON SILVIA	220330001422M	Compensación	0201
73184738A	CANCER PALLAS, MARIA DE LA SALUD	200110084731453W	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
18167996C	CANO CANTON JOSE ANTONIO	220421000019E	Embargo de bienes y derechos	0206
2869347M	CANO FERNANDEZ ANA ISABEL	0399064864242	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
5281964Z	CANOVAS HURTADO RAQUEL	0399079061696	Comunicación devolución IVA	0506
30531616J	CANTARERO MOLINA MANUEL	220323001295C	Embargo de bienes muebles	0506
52308623E	CARRETERO HOYA MARCELO	2003220005622G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18034639V	CASADO FAUQUET, SERGIO JOAQUIN	200210034630526Y	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
40792412A	CASALS ALFEREZ ANTONIO	0399063384585	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
18162568C	CASTAN ROMERO ALBERTO	2003220005540G	Liquid sanción IRPF	0104
10043404V	CASTELAO LOPEZ ENRIQUE	220330001488W	Compensación	0201
18033367X	CASTILLO ALFONSO DANIEL	220321000194B	Embargo de bienes y derechos	0506
18025334G	CASTILLO VISPE MARIA DEL MAR	2003220003628G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
18025374K	CASTILLON LANAU JOSE MIGUEL	0399045760910	Liquidación recargo fuera de plazo	0506
18025481J	CASTILLON LANAU, FRANCISCO JAVIE	200110025481543X	Req. discrepancias I.R.P.F.	0104
76871733Y	CASTRO FERNANDEZ JOSE MANUEL	2002220005349G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
73188931X	CATALAN MASEGOSA FRANCISCO JAVIE	220340001844G	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
H22261374	CDAD PROP GARAG TRAST C PARNAL	2003220003665G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
H22151583	CDAD. PROP. CL. COSO BAJO 42	22600E030321546	Resolución recurso	0104
B22182794	CHATARRAS Y DESGUACES TOMAS	220320001886M	Embargo de bienes y derechos	0506
B22182794	CHATARRAS Y DESGUACES TOMAS	220323001167F	Embargo de bienes y derechos	0506
B22182794	CHATARRAS Y DESGUACES TOMAS	220323001387C	Embargo de bienes y derechos	0506
25957835N	CHICA LOPEZ, RAFAEL	2003220005401G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
X3339104X	CHRIS ALEXANDRU	0399075717207	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
18156539V	CIPRIAN CIPRIAN, MIGUEL ANGEL	200210056530626C	Req. discrepancias I.R.P.F.	0104
B22172738	CONFECIONES BELVER SL	0399071337076	Requerimientos integrales	0506

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22250591	CONSTRUC Y REFORMAS BIELLO ARAGO	2260039000002002	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0104
B22250591	CONSTRUC Y REFORMAS BIELLO ARAGO	2002347.048515	Requerimiento declaraciones anuales	0104
B22250591	CONSTRUC Y REFORMAS BIELLO ARAGO	2003220004754G	Liq. sanción por dec. inf. F.P. con	0104
B22191902	CONSTRUCCIONES MANUEL MIRALLAS	0399044293482	Requerimientos integrales	0506
B22191902	CONSTRUCCIONES MANUEL MIRALLAS	0399071336682	Requerimientos integrales	0506
B22236467	CONSTRUCCIONES MONEGROS-UBAL S	0399058242559	Requerimiento declaraciones anuales	0506
G22255400	CONSTRUCCIONES JAVIER SALVADOR S	2002347.048523	Requerimiento declaraciones anuales	0104
B22245070	CONSULT Y GESTION GERIAT ALTO AR	2002347.048505	Requerimiento declaraciones anuales	0104
76820453Q	CORTIZO CUMBRAOS MANUEL	0399015502191	Liquid sanción no atender Requ.	0506
G22226575	CORTIZO DIEZ S C	0399015502180	Liquid sanción no atender Requ.	0506
43497682J	COSCOJUELA NASARRE ANTONIO	220321000454H	Embargo de bienes y derechos	0506
40840122B	CRAVIOTO SABIO JUAN	220340001952C	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
G22229025	CRAZY FASHION, S.C.	2002180.331426	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
17147393L	CUBAS ODRIOZOLA, JAVIER	200210047390501C	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
A25286485	CUNICAT SA	0399058242807	Requerimiento declaraciones anuales	0506
A25286485	CUNICAT SA	0399051314451	Liquidación de intereses de demora	0506
A25286485	CUNICAT SA	0399071337144	Requerimientos integrales	0506
18039459F	DE GONZALO FERNANDEZ LAURA MONTS	20001800000331192	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18163147R	DE LA TORRE MARTIN ROMO ALVARO	200110063141493F	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
18163147R	DE LA TORRE MARTIN ROMO ALVARO	20032200006594G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
19086208A	DELGADO SADA JESUS	2003220006690G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
19086208A	DELGADO SADA JESUS	2003220006698G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
B22156889	DESARROLLO AGRO-RURAL, SL	2003220005009G	Liq. sanción por dec. inf. FP	0104
B22156889	DESARROLLO AGRO-RURAL, SL	2002190.742330	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
18027109P	DIAZ USTES, M LUISA	2003220005627G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0104
18027109P	DIAZ USTES, M LUISA	20032200005610G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18154209X	DIEGO TRUEBA, FRANCISCO	200210054200725Y	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
B22219042	DIMENSION N.B. ANACAROL; SL	2003220006084G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
B22183768	DISBUISAN, SL	200239018370061C	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0104
B22201909	DISTRIBUCIONES PRODECA HUESCA, S	2002190.744392	Trámite Audiencia cruce ingresos mo	0104
B22201909	DISTRIBUCIONES PRODECA HUESCA, S	2002180.330942	Trámite Audiencia cruce ingresos mo	0104
B22221303	DULCES Y COMPLEMENTOS GROFER	0399058241750	Requerimiento declaraciones anuales	0506
18025088B	DURAN SAHUN, ANA CRISTINA	200314025080002S	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
B22208896	EDMUND HUESCA S.L.	2002190.744668	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
25132701A	ENGUITA ROSILLO, ANA MARIA	200210032700396Z	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
17998818F	ESCARTIN PANDO, JOSE ANTONIO	200210098810210Z	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
25913329B	ESPINOSA JIMENEZ, MARIA	2003220006141G	Aper expt sanc decl sin ingreso FP	0104
71016059V	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUEL	0322200017138	Liquidación prov cruce ingresos mod	0506
71016059V	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUEL	0399061416770	Comunicación devolución IVA	0506
71016059V	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUEL	0399074060971	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
73200656M	ESTEBAN MARTIN MARIA JOSE	220340001812H	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
B22239065	ESTRUCTURAS MONTECORONA, S.L.	220330001411V	Compensación y Providencia de Aprem	0201
B22239065	ESTRUCTURAS MONTECORONA, S.L.	220330001486T	Compensación y Providencia de Aprem	0201
B22261762	ESTRUCTURAS Y FORJADOS OSCA, S.L.	2003220004765G	Liq. sanción por dec. inf. F.P. con	0104
B22225791	EUROTRAC IMPORT S.L.	0399076145618	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0506
G2269195	EXCAVACIONES CARRERA SCP	220340001964D	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
B22251409	EXCAVACIONES JOAQUIN BUISAN SL	2204400000028F	Requerimiento solitud aplazamiento	0202
B22251409	EXCAVACIONES JOAQUIN BUISAN SL	2003CPA25140327Y	Requerimientos SCPA	0104
B22243000	EXMACALBO S.L.	0399058242920	Requerimiento declaraciones anuales	0506
32597395R	FAJARDO MARTINEZ, BENITO JERONIM	2003220006591G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
32597395R	FAJARDO MARTINEZ, BENITO JERONIM	2003220006530G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18104595F	FANTOVA DE VIU, JOSEFA	982260001204023	Liquid sanción IRPF	0104
11934590M	FERNANDEZ CARNERO, ANGEL	2003220005410G	Notif. resol. s/sanción	0104
52734841G	FERNANDEZ DE LAS HERAS ISABEL	0399050022883	Requerimiento modificación datos	0506
15373580N	FERNANDEZ EGAÑA JUAN MIGUEL	2003220005386G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
76860884J	FERNANDEZ OGANDO, MANUEL	200210060880124X	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
17817629N	FERNANDEZ RODRIGO, RICARDO	2003220005392G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
73186751S	FERNANDEZ RODRIGUEZ URBANO	0322200018049	Liquidación prov. IVA	0506
B22184253	FERRALLAS DEL ALTO ARAGON SL	220320004329T	Embargo de bienes y derechos	0506
B22184253	FERRALLAS DEL ALTO ARAGON SL	220323001081J	Embargo de bienes y derechos	0506
B22184253	FERRALLAS DEL ALTO ARAGON, S.L.	220330001423Y	Compensación	0201
B22184253	FERRALLAS DEL ALTO ARAGON, S.L.	220330001424F	Compensación	0201
18017817P	FERRER FERRER, JAVIER JULIAN	200110017810945F	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
18003663E	FERRER MONTES, JOSE RAMON	200110003661600R	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
73188372A	FERRYS PUY BEGOÑA	0399058242256	Requerimiento declaraciones anuales	0506
18023589F	FLORES CHAMORRO, JUAN ALFONSO	200239023580014N	Req. Documentación incompleta mod.	0104
18031090X	GABARRE CACERES, JOSE LUIS	2003220006529G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17974442B	GARCES SESE ARACELI	220330001350W	Compensación	0201
73183522Y	GARCES VILLA ANGELES	220340001989B	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
18171596D	GARCIA BAÑOS, ALEJANDRO	220330001461K	Compensación	0201
75061122R	GARCIA GOMEZ GREGORIO	0399064796448	Req. discrepancias I.R.P.F.	0506
18160383C	GARULO LACASA FCO JAVIER	200210060381203B	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
73194780V	GARUZ LIMIÑANA JOSE RAMON	0399043287248	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
73198003C	GASCA TORRES ANTONIO	0399058242188	Requerimiento declaraciones anuales	0506
18044654G	GEA PEREZ JUAN JOSE	0399070088225	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
44500489C	GENIS BLANCH, JOSE MARIA	200210000480416T	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22234561	GESTORIA Y SERV INMOB BALEARES,	2003220003098G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18040628A	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE LUIS	2002349.109083	Requerimiento No decl Oper intracom	0104
18000973T	GIMENEZ MARQUINA LUIS ENRIQUE	200110000971624B	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
X1935510Z	GINARTE COQUET JAQUELINE	0399060139670	Requerimiento modificación datos	0506
X2998875C	GONZALEZ ACOSTA, MARIO ALBERTO	200210098870256L	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18040080F	GONZALEZ CLUA CESAR	0399058319194	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0506
18040080F	GONZALEZ CLUA CESAR	0399064864062	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
18041311L	GONZALEZ GOMEZ, SUSANA	200314041310002V	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
18161922H	GORDO PELEATO, JAVIER	2003220003243G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18106491V	GRACIA LARES, FEDERICO	200210006490597K	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22210660	GRANJA BAGES SL LABORAL	0399058242616	Requerimiento declaraciones anuales	0506

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22185466	GRUPO LAZAMON S.L.	0399070973969	Comunicación devolución IVA	0506
B25418179	GUIXOS CAPARRELLA S.L.	0399050478181	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
18017666H	GUTIERREZ ENCINA JOSÉ LUIS	220321000283P	Embargo de bienes y derechos	0506
18031671Q	GUTIERREZ CABRERO, LUIS ANGEL	2003220005958G	Apert. exp sanc solicitud devol IRP	0104
28948282E	GUTIERREZ MARTIN, ANGEL	200210048281154Z	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22151641	HERMANOS GRACIA ABADIA; SL	2003220005250G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
40893854S	HERNANDEZ MARTIN ANA MARIA	0399015140009	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
33862358X	HITA OLIVER JUAN	0399046028581	Liquidación prov. pagos a Cta IRPF	0506
A22042063	HOSJAFER, SA	200120004200033K	Requerimientos discrepancias Socied	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006114G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006108G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006109G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006110G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006111G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22047559	HOSTELERA BANDRES, SL	2003220006113G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
14721534Q	IBARRA OLARRA BEGOÑA	200110021531469B	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
G22230460	IBOR SERVICIOS S.C.	200239023040015W	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
A22047963	INDUSTRIAS GABA SA	220330001341Q	Compensación y Providencia de Aprem	0201
B22196877	INICIATIVAS EUROPEAS WALKA; SL	2002DIE19680024P	Baja provisional	0104
B22210298	ISABENA TECNOLOGIAS S L	0399083397794	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
B22211882	J. ALZURIA RAMI S.L.	0399071336952	Requerimientos integrales	0506
07400593K	JIMENEZ GOMEZ, MAXIMO	200210000590127B	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
23804713N	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO	200210004710168G	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22260277	JOMAN BUILDING, S.L.	200239026020035N	Liquidación prov. IVA	0104
18043354S	JUSTES ALARCON MARIA TERESA	0399075716419	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
B22202212	KAIMOLI, S.L.	000700284	Liquid sanción IVA	0104
X2571893X	LABIAD MOHAMMED	220320003660K	Embargo de bienes y derechos	0506
X2571893X	LABIAD MOHAMMED	220323001290S	Embargo de bienes muebles	0506
18017920L	LACOMANOVALES, MARIA PILAR	200314017920004X	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
47690055S	LAFON CASANOVAS VERONICA CRISTIN	0399019081692	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
17884120X	LAGUARTA CIRIA, MARIA DOLORES	991200028	Liquidación de intereses de demora	0104
18040956D	LALIENA IZQUIERDO, LAURA	200210040950194T	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
X3738632M	LARA DE LOPEZ MARIA CRISTINA	0399060139827	Requerimiento modificación datos	0506
18171460B	LARA VAZQUEZ JUAN MANUEL	2003220006559G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18229542H	LARDIES GER RAMON	2003220006691G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
17987147C	LARRAMONA CAMPO DANIEL	220330001494P	Compensación	0201
18017258R	LASHERAS TEIRA, MARIA ELENA	220330001498N	Compensación y Providencia de Aprem	0201
17921580A	LASIERRA ESCOLANO, MARINA	2003220006215G	Apert. exp sanc solicitud devol IRP	0104
18034739W	LATORRE NEVOT JOSE RAMON	0322200019590	Req. Documentación incompleta mod.	0506
17989110M	LATRE BALLARIN, MARIA CARMEN	200210089110883M	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18165244M	LAVILLA RIOS, JUAN MANUEL	200210065240495B	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
52600591M	LLOPIS PICHARDO EUGENIA	0399078213267	Requerimiento modificación datos	0506
9334810F	LOPEZ ARCHIDONA NEREA	0399050022872	Requerimiento modificación datos	0506
17184541E	LOPEZ GRACIA FELIPE SERGIO	2002347.048037	Requerimiento declaraciones anuales	0104
78082938P	LOPEZ NAVAS MONICA	0399071336851	Requerimientos integrales	0506
17976333Q	LOSFABLOS ESCAR FRANCISCO	2002347.048061	Requerimiento declaraciones anuales	0104
18163855L	LUCHA VIVO, JUAN CARLOS	2002190.738711	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
18043713Y	LUNA LUMBIERRES MIGUEL	220330001470F	Compensación	0201
B22258727	MADERAS BINEFAR S.L.	0399058242245	Requerimiento declaraciones anuales	0506
B22254197	MAFE VESCELIA S.L.	0399058241985	Requerimiento declaraciones anuales	0506
18004474M	MALO LERA, FRANCISCO JAVIER	2003220005397G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18012509J	MALO OROS, OBDULINA	2002DEV00199154P	Acuerdo devolución IVA con interese	0104
B22226179	MAMA PAULA, SL	2001220004763G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0104
X2632371K	MANSOUR BOUCHRA	0399076328408	Requerimiento modificación datos	0506
47689436V	MARCHANTE RUIZ ADELA	0399060139399	Requerimiento modificación datos	0506
B22254346	MARIANO ORTAS E HIJOS, S.L.	2002DEV39000209026W	Acuerdo devolución IVA con interese	0104
18019100A	MARIN DIAZ JUAN ANTONIO	2003220001402G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18019100A	MARIN DIAZ JUAN ANTONIO	2003220001592G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
18022460M	MARIN TRULLENQUE, JOSE ANTONIO	200210022460055R	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18003621A	MARTIL CALETRO ALEJANDRO	2003220006554G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18049207A	MARTIN ALVAREZ EDUARDO	2003220006791G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
15961666B	MARTIN TORRECILLA, GREGORIO	2002190.01909778	Trámite Audiencia cruce ingresos mo	0104
25134418H	MARTINEZ ALBA, ANA CARMEN	2003220006566G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
73205893K	MARTINEZ AZOR SANDRA	0399060139715	Requerimiento modificación datos	0506
17699730B	MARTINEZ BARSELO, JAIME	2002DEV39000209815A	Acuerdo devolución IVA con interese	0104
41094328K	MARTOS MILLAN EMILIO	0399050337950	Requerimientos integrales	0506
18049441F	MELIAN MARTIN, JORGE ANDRES	2003CPA49440286Y	Requerimientos SCPA	0104
X1298342S	MENSOURI, MUSTAFA	2003CPA98340230M	Requerimientos SCPA	0104
X1298342S	MENSOURI, MUSTAFA	200210098340651M	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
A22212005	MERCATENA S.A.	2003220005714G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
X3889057X	MERRE DOMINIQUE FRANCE ANDREE	2003220004990G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0104
X3889057X	MERRE DOMINIQUE FRANCE ANDREE	2003220005584G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
B22184030	MIBA XXI, SL	2003220006408G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
B22212625	MICROFRAGA S.L.	0399064713739	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0506
15359196A	MIGUEL CABEZAS ELADIO	3226002000757	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
X3823962M	MIRTCHEV NICOLAU MARINOV	0399075717128	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
B22239396	MONTAJES BINEFAR S.L.	0399058242223	Requerimiento declaraciones anuales	0506
17982933S	MONTANER MONCLUS MARIA CARMEN	200210082930454B	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18018279X	MONTANER ZUERAS CARMEN	220330001453J	Compensación y Providencia de Aprem	0201
B96858410	MONTANGLASSE S.L.	0399078528345	Liquidación de intereses de demora	0506
B22256093	MONTOSOLA ISLAMIENTOS Y DECORACI	2002347.048525	Requerimiento declaraciones anuales	0104
X3254562Q	MORA DAN	220340001811V	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
X0168690P	MORAIS MALTA ANTONIO MANUEL	220330001478S	Compensación	0201
X0168690P	MORAIS MALTA ANTONIO MANUEL	2003220001409G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17940041H	MORCHON NAYA, ENGRACIA	2003220006246G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
40876095N	MORENO FERNANDEZ MARIA PILAR	0399076527230	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
B22245609	MORGA DE HOSTELERIA SL	2003220003631G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22245609	MORGA DE HOSTELERIA SL	2003220003674G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
17999783Y	MOTA EDREIRA, FRANCISCO JAVIER	200110099780816R	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
G22181937	MOV. POR LA PAZ, DESARME Y LIBER	2002349009990002106054	Req. Documentación incompleta mod.	0104
B22243463	N-240 P.K. 177, SL	0399071336637	Requerimientos integrales	0506
73191312E	NADALABADÍAS GREGORIO	2003DEVSIR00049462A	Liquid. Ingresos excesivos	0506
73191312E	NADALABADÍAS GREGORIO	2003DEVSIR00059827B	Liquid. Ingresos excesivos	0506
B22261200	NAPINAL 2002 SL	0399064864174	Apert expt sancionador no atenc Req	0506
B22261200	NAPINAL 2002 SL	220340001657R	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
73194728B	NAVARRERE PERUGA MONICA	0399060139074	Requerimiento modificación datos	0506
46452072F	NAVARRO GOMEZ LEONOR	0399076328420	Requerimiento modificación datos	0506
B22219661	OBJETOS Y REGALOS S L	0399015501910	Liquid sanción no atender Requ.	0506
B22243034	OBRAS Y CONSTRUCCIONES OSCA SL	2003220003460G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
B22243034	OBRAS Y CONSTRUCCIONES OSCA SL	2002190.746300	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
B22241087	OFICIOS DEL ALUMINIO S.L.L.	0399058242571	Requerimiento declaraciones anuales	0506
B22241087	OFICIOS DEL ALUMINIO S.L.L.	0399071337043	Requerimientos integrales	0506
17996330A	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	2003220006284G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17996330A	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	2003220006283G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0104
72549826Y	ORTIZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2002190.01856268	Requerimiento declaraciones anuales	0104
B22197594	OSCAONTA GESTION; SL	8000149-1	Liquid sanción no atender Requ.	0104
B22197594	OSCAONTA GESTION; SL	2002DIE19750022R	Baja provisional	0104
B22267033	OSCAWEB, S.L.	2003220006743G	Apertura exp sancionador IVA	0104
18166635Q	OTIN GERICO, MARIA CARMEN	200314D66630050P	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
18025074C	OTIN RIVAS, MARIA PILAR	200314025070039J	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
2235377F	PANADEROS CERRATO, MANUEL	2003220005405G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18154001D	PARDO ONCINS, JOSE	200210054000105H	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
39614108N	PARDOS CASTILLO RODOLFO	0399083397468	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
X3513883N	PASC, LUCIAN	200210013880851Q	Liq. prov. IRPF con expd. sancionad	0104
18158988M	PAULES CAMPO, MARIA ELENA	200210058981090Y	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
X3734577K	PENAFIEL ARICHABALA, ABSALON	200210034570941E	Req. discrepancias I.R.P.F.	0104
73178359H	PERUGA HERAS, MARCO ANTONIO	200210078350838B	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
5251672J	PINTENO MARTINEZ MANUEL	0399058241525	Requerimiento declaraciones anuales	0506
X1469890Y	POLI, VIVIANA GLORIA	200210069891125Z	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
40171206G	PONCE BALDUS, EDUARDO	200210071201149V	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18014907L	PORTELLA MUR VICTOR	0399065906543	Req. Documentación incompleta mod.	0506
79306657N	PRADA NIETO FRANCISCO JAVIER	220330001458H	Compensación	0201
79306657N	PRADA NIETO FRANCISCO JAVIER	220330001460C	Compensación y Providencia de Aprem	0201
79306657N	PRADA NIETO FRANCISCO JAVIER	0399083048089	Comunicación devolución IVA	0506
B22260558	PROMOC OBRAS Y MANTEN DE ARAGON	2003CPA26050307B	Requerimientos SCPA	0104
B22247647	PROMOCIONES JACETANIA SERRABLO S	2002347.048507	Requerimiento declaraciones anuales	0104
B22247456	PROMOCIONES RESTAURACIONES CABES	200120024740114Q	Requerimientos discrepancias Socied	0104
18021325C	PUNENTE NIZA, CESAREA	2002347.048228	Requerimiento declaraciones anuales	0104
46349730S	PUJOL ALVAREZ, XAVIER	200210049730935M	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
75674031Y	PULIDO MOLINA, MANUEL	2003220003383G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
75674031Y	PULIDO MOLINA, MANUEL	2001DEV10010489097A	Devolucion IRPF con intereses	0104
18163459Z	PUYO BARCOS ALFREDO CARL	2003220005784C	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
18050703G	RAMIREZ DE AZA CANDIDO	2003220002897G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18022974J	RAMIREZ MARTINEZ, CRISTINA	2003140022970039F	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
X1426600W	RAMOUL, NASR-EDDINE	2003220004767G	Liq. sanción por dec. inf. F.P. con	0104
18167984P	RASAL SALTO, MARIO	200210067980623H	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
17989035E	REDOL LABARTA, PABLO	200110089031200C	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22249676	REPRESENTACIONESE MONJACAR, S.L.	2002347.048512	Requerimiento declaraciones anuales	0104
B22240410	RESTAURACIONES MALENA S L	0399075693705	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0506
30662386M	RESTUCCI MARTIN, AITZIBER	2002349.124447	Requerimiento No decl Oper intracom	0104
46303403X	RICO MEDINA MANUEL	2003DEVSIE00047336D	Liquid. Ingresos excesivos	0506
43734672B	RIU ZANUY RAUL	220330001225S	Compensación	0201
18036911N	RIVERA GUIRAL, MARIA PILAR	2002100336911018H	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
17988431Q	RIVERA MOREU, RAFAEL	2003220003800G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0104
17988431Q	RIVERA MOREU, RAFAEL	2003220003799G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
17988431Q	RIVERA MOREU, RAFAEL	2003220003801G	Aper expt sancionador decl sin ingr	0104
18050321J	ROBLEDO RODRIGUEZ, MARIA DEL TRA	220330001433Q	Compensación y Providencia de Aprem	0201
17996380F	RODRIGUEZ BLANCO, MARIA PILAR	200239096380031N	Req. Documentación incompleta mod.	0104
8996816K	RODRIGUEZ JIMENEZ M CARMEN	0399060139401	Requerimiento modificación datos	0506
18046874Q	RODRIGUEZ MONTERO JOSE CARLOS	2003220003277G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
B22115414	ROLDAN PASTOR SL	220330001391C	Compensación	0201
02519154X	ROMAN JABONERO, M ISABEL	2003220004674G	Notif. resol. s/sanción	0104
B22051742	ROSIG, SL	8000009-1	Liquid sanción no atender Requ.	0104
B22230064	ROVERETO SPORT, SL	2003CPA23000356F	Requerimientos SCPA	0104
18022050D	ROYO ROYO, SILVIA	200210022050311B	Liq. provisional I.R.P.F.	0104
18052386P	RUBERT BRUN, ALEXANDRA	2003220006399G	Apert. exp sanc solicitud devol IRP	0104
15340343X	RUBIO PEREZ JOSE MIGUEL	200110040341499M	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
16228701Q	RUIZ DE ERENCHUN OSABAALFREDO	2003220006565G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
16228701Q	RUIZ DE ERENCHUN OSABAALFREDO	200110028701474T	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
F22103121	S.A.T. N 8442 "HOJASULA"	2003220004626G	Liquid sanción Sociedades	0104
X27781333D	SALDARRIAGA VASQUEZ, M VICTORIA	200314078130041D	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
73255896E	SALES FERRER ANDRÉS	029902400326669	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
X2451187P	SALHI RACHIDA	0399078468988	Requerimiento modificación datos	0506
14254105Q	SALIDO GONZALEZ, JUAN PEDRO	2003220005400G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
X3843713E	SALIM NAADZHIE ISMAEL	0399071614861	Req. discrepancias I.R.P.F.	0506
17957479E	SANAGUSTIN MAS, JUAN CARLOS	220330001439E	Compensación y Providencia de Aprem	0201
25468343Y	SANCHEZ LERIDA ISIDORO	2003220000913G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18004709X	SANCHEZ OTIN VICENTE MARIANO	2003220000144G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
32855110R	SANCHEZ RIOS, MARIA AURORA	2003220006214G	Apert. exp sanc solicitud devol IRP	0104
18032845V	SANCHEZ VAL FERNANDO	22600460402001.9264-BKJ	Tramite Audiencia prop. Liq. I.E. s	0104
18163465C	SANCLEMENTE LANUZA ADELA	220330001476J	Compensación y Providencia de Aprem	0201
18163465C	SANCLEMENTE LANUZA ADELA	0399070918126	Requerimiento modificación datos	0506
40855392D	SANTAMARIA ANGLÉS ALBERTO	0399069197998	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
17962424E	SANTOS GASTON, MIGUEL ANGEL	2002347.048051	Requerimiento declaraciones anuales	0104

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
17746357V	SANZ TURRADO ANTONIO JESUS	2003220006015G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
18048131P	SAURAS BASTAROS, RAUL PASCUAL	200239048130163T	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0104
F22212146	SCL GANADERA BALL DE BENAS	0399071336873	Requerimientos integrales	0506
B22164198	SDAD OSCENSE INV.PATRIM.Y AGRICO	220330001469Y	Compensación	0201
18043604N	SECORUN ABIZANDA SERGIO	2002193.034649	Liquidación prov cruce ingresos mod	0104
17962414N	SEGURAAQUILUE, ROMAN	200210062410405Y	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
G22195812	SEMOCON SC	220323001394G	Embargo de bienes muebles	0506
33929727N	SEQUEIRA MOSCARDO DAVID	3/03	Exp. sanc uso indebido carb a tipo	0404
18038554E	SERRANO MARTIN ROSA MARIA	0399083397176	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
18038554E	SERRANO MARTIN ROSA MARIA	0399083397187	Intereses de demora Art 127 LGT	0201
A78053204	SERVICIOS DE MINERIA OBRAS E IND	2003.002124	Liquidación canon Minas	0104
A78053204	SERVICIOS DE MINERIA OBRAS E IND	2003.002123	Liquidación canon Minas	0104
B22112429	SERVICIOS INMOBILIARIOS ALCORAZ,	2002DIE11240022Y	Dev. Quejas	0104
B22224810	SERVICIOS MEDICOS URGENCIAASCLE	220340002106J	Resolución aplazamiento / Fracciona	0202
F22053631	SERVIELECTRO S COOP LTDA	8000079-1	Liquid sanción no atender Requ.	0104
43723882P	SIERRA UCEDA JORGE	0399063552694	Req. discrepancias I.R.P.F.	0506
73066195W	SIMON MATEO JORGE	0399023874248	Req. No declarantes I.R.P.F.	0506
73188439R	SIN BUIL ANTONIO MARÍA	2003DEVSIR00083084K	Liquid. Ingresos excesivos	0506
73203384L	SISTAC ABIZANDA GUSTAVO	0399058242739	Requerimiento declaraciones anuales	0506
73182311Z	SISTAC DALMAU JOSE LUIS	0399058242728	Requerimiento declaraciones anuales	0506
73203384L	SISTAC ABIZANDA GUSTAVO	220330001455S	Compensación	0201
73203384L	SISTAC ABIZANDA GUSTAVO	220330001456G	Compensación	0201
A22029243	SOCIEDAD AGRARIA SASI S.A.	200120002920048T-L	Resolución recurso	0104
17993404K	SOLANO ESCARTIN RICARDO FRANCISC	200239093400024F	Req. Documentación incompleta mod.	0104
12242074W	SORIA GONZALEZ MONTSERRAT	0399079493448	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0506
79306139T	SOSA TAMAYO, PABLO	2003220005402G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
8695162N	SOSA TAMAYO, SANTIAGO	200210095160844Z	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
B22196315	SUGERENCIAS BARBASTRO S L	0399058242201	Requerimiento declaraciones anuales	0506
15246200Y	TEL SANCHEZ MARIA JOSE	2003220006579G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17342126B	TORCAL VILLA, JUAN Herederos de	200010042121331J	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
18040771P	TORNER ZARAGOZA YOLANDA	220330001407J	Compensación	0201
18050915D	TORREIRO ASO, PEDRO JOSE	200210050910781Y	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
23791597Y	TORTOSA JIMENEZ PEDRO	200110091591551N	Trámite Audiencia No declarantes I.	0104
18015441R	TOYAS PEREZ ANA BEL	0399069198034	Liq. provisional I.R.P.F.	0506
18020438F	TREBOL AZNAR JUAN JOSE	0399075716565	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
73199769S	TROCOLI MAIRELES MANUEL	220321000498Q	Embargo de bienes y derechos	0506
73199769S	TROCOLO MAIRELES MANUEL	220323001393A	Embargo de bienes muebles	0506
B22243539	VALDELORETO, SL	200239024350093L	Req. Documentación incompleta mod.	0104
18001996B	VAZQUEZ RUEDA ANTONIO	220340002177S	Resolución de Aplazamiento / Fracci	0506
17129043T	VELOSILLO POSTIGO, DEMETRIO JAVI	20021002904045DW	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18035786Z	VENTURA PINTO FRANCISCO JAVIER	2003220001408G	Liquid sanción no atender Requ.	0104
18035786Z	VENTURA PINTO FRANCISCO JAVIER	2003220001598G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0104
18168131V	VENTURA SANROMAN RUBEN	200110068131437V	Req. No declarantes I.R.P.F.	0104
18054413B	VICEN CARDONA, JOSE MIGUEL	2003220005771G	Liquidación recargo fuera de plazo	0104
18006728M	VICENTE SAINZ MILAGROSA	2003220006555G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
18019927W	VITALLA LOPEZ CESAR FRANCISCO	200210019920669F	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0104
18170881F	VIVO VALERA, GUSTAVO MIGUEL	2003220005413G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17852353Y	VIZOSO NICOLAU JUAN MANUEL	0399045761269	Liquidación recargo fuera de plazo	0506
17852353Y	VIZOSO NICOLAU JUAN MANUEL	0399075716824	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0506
17875560Y	ZABAU CABRERO ANTONIO	0399078406283	Req. discrepancias I.R.P.F.	0506
X3976349V	ZAHARIA, CAMELIA	200314076340042Z	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0104
G22138556	ZARAUZ, SC	200239013850024S	Liquidación prov. IVA	0104
X1379394S	ZARRADI, MOHAMED	200010079391410Y	Liq. prov. IRPF con expd. sancionad	0104
X1379394S	ZARRADI, MOHAMED	2003220005384G	Apert expt sancionador no atenc Req	0104
17995098J	ZAZURCA MONGAY, RICARDO	2002347.048219	Requerimiento declaraciones anuales	0104

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

Seguendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 3 de febrero de 2004.-El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

814

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

813

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Limpiezas Mortuorias el Ciprés S.C. (Ángel Vela Esperabe y Antonia Expósito Martínez SI) y de D. José Luis Egea Bayod, que hay una resolución de fecha 12 de enero de 2.004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio del trabajador José Luis Egea Bayod en la empresa de régimen general Limpiezas Mortuorias el Ciprés S.C. (Ángel Vela Esperabe y Antonia Expósito Martínez SI) con efectos 12/01/2004.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Pongo en conocimiento de José Mariano Lascorz Palacín que hay una resolución de fecha 30 de diciembre de 2003 por la que la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social deniega, en el expediente 2003-198, el aplazamiento extraordinario de pago de deudas de Seguridad Social que solicitó el 26 de diciembre de 2003.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34, de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/95), y en el apartado 2b) de la disposición adicional quinta de su Orden de desarrollo (Orden de 22/02/96, BOE de 29/02/96).

Seguendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 3 de febrero de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ZARAGOZA

833

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso contencioso-administrativo nº 11/04-b, interpuesto en nombre y representación de ENDESA GENERACIÓN, S.A., por procurador Antonio Jesús Bozal Ochoa, contra AYUNTAMIENTO DE BENASQUE (Huesca), sobre Ordenanza Fiscal Reguladora del I.B.I. aprobada y publicada por el B.O.P. de Huesca nº 300, de fecha 31 de diciembre de 2003.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2004.- La secretaria judicial, (ilegible).

834

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo nº 704/00-c, interpuesto en nombre y representación de GAS ARAGÓN, S.A., por procurador Sr. Salinas, contra AYUNTAMIENTO DE HUESCA, sobre modificación y aprobación definitiva del art. 7, apartado D) de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por la Expedición de Documentos a Instancia de Parte, publicada en el B.O.P. de Huesca, número 141, de 21 de junio de 2000, tarifa nº 3 "Instalaciones de transformación y gas", apartado 3.D y tarifas nº 3 "Canalizaciones", 4 "Reguladoras de presión a gas" y 9 "Conducciones telefónicas y de comunicación", apartados 3.D y 4.D; se ha dictado Sentencia con fecha 26 de diciembre de 2003, que ha sido declarada firme con fecha 6 de febrero de 2004, cuyo fallo es el siguiente: "FALLAMOS.- Primero.- Estimamos sustancialmente el recurso contencioso-administrativo número 704/00, interpuesto por GAS ARAGÓN, S.A. contra la disposición dictada en el encabezamiento de la presente resolución, cuya nulidad declaramos, en cuanto a los apartados y tarifas especificados por dicha parte, sin que haya lugar a lo demás solicitado. Segundo.- No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas. Así, por esta nuestra Sentencia de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 9 de febrero de 2004.- La secretaria judicial, (ilegible).

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO HUESCA

835

EDITO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. M^º ANGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en los procedimientos de demanda 794/2003 y 795/2003, acumulados, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. PALOMA ANDRÉU ARANA, ROSA LEÓN MOYANO contra la empresa ÁNGEL OYARZABAL BARRAGA, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"SENTENCIA NUMERO 41/2004.- En nombre de S.M. D. Juan Carlos I Rey de España.- En Huesca, a 10 de febrero de dos mil cuatro.- El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, D. Vicente Goñi Larrumbe, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo números 794 y 795/2003, acumulados, entre partes, de una y como demandantes D^ª Paloma Andréu Arana y D^ª Rosa León Moyano, asistidas por el Letrado D. Manuel Ar-

cas, y de otra, como parte demandada D. Ángel Oyarzabal Barraga, que no asistió a los actos convocados pese a estar citado en debida forma; y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado D. Carlos Oliván, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, antecedentes de hecho.- Fundamentos de derecho, etc. FALLO.- Que estimando la demanda interpuesta por D^ª Paloma Andréu Arana y D^ª Rosa León Moyano, contra D. Ángel Oyarzabal Barraga y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a Paloma Andréu Arana, la suma de 3.750,99 euros, y a Rosa León Moyano, la suma de 3.750,94 euros., absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos contenidos en la demanda.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-794-03, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de "Depósitos y Consignaciones", el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Vicente Goñi Larrumbe.- Rubricado"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, Ángel Oyarzabal Barraga, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

En Huesca a diez de febrero de 2004.- La secretaria judicial, M^º Ángeles Aviles Jerez.

861

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. M^º Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 10/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Miguel Ángel Pérez Pellón, Jorge Ortiz Montiel contra la empresa Jesús Carnicer Puig, sobre ordinario, indemnización por extinción de contrato y cantidad por auto de fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento de referencia, por un principal de seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con trece céntimos, más otros mil trescientos noventa euros para costas e intereses provisionalmente calculados, habiéndose acordado el embargo de bienes propiedad de dicha demandada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jesús Carnicer Puig, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En Huesca a once de febrero de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, María Ángeles Aviles Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO HUESCA

832

Número de identificación único: 22125 1 0100157 / 2004.

Procedimiento: declaración de herederos 69 / 2004.

Sobre declaración de herederos.

De D/ña. JUANA MARÍA EYERBE OPERÉ.

Procurador/a Sr./a MAITE BOVIO LACAMBRA.

Contra D./ña.

Procurador/a Sr./a

EDICTO

D^{ña}. MARIA ANGELES PÉREZ PÉRIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en los autos de declaración de herederos abintestato de D. José María Ayerbe Operé, seguido en este Juzgado al nº 69/04 a instancia de Dña. Juana M^º Ayerbe Operé, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante, sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de TREINTA DÍAS puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a nueve de febrero de 2004.- La secretaria, (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES
HUESCA**

862

N.I.G. 22125 1 0300070/2003.

Procedimiento: declaración de herederos 27/2003.

Sobre otras materias.

De D/ña. María Pilar Lles Mancho.

Procurador/a Sr/a Sin profesional asignado.

Don/Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Huesca.

EDICTO

Hago saber que ene. Expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 27/2003 por el fallecimiento sin testar de D. Gregorio Agustín Lles Yebra, hijo de José y Pascuala, nacido en Cuarte (Huesca) el 7 de mayo de 1940 y ocurrido en Cuarte (Huesca) el día 22 de Junio de 2001, promovido por Dª María Pilar Lles Mancho, sobrina del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a seis de febrero de 2004.- El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA DEL
FLUMEN, CIERZOS ALTOS Y TORRE DE LA PIEDRA**

837

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta General Ordinaria el próximo día 21 de Marzo de 2004, en el salón de actos del edificio de la Cruz Roja Española en Huesca, c/ Castillo de Loarre, s/n, a las 11 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º. Lectura del acta de la última Junta General.
- 2º. Memoria del Ejercicio del año 2003.
- 3º. Estado de cuentas del citado Ejercicio.
- 4º. Presupuesto para el Ejercicio del año 2004.
- 5º. Informe sobre el desarrollo del cambio del sistema de riegos.
- 6º. Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no alcanzar la asistencia la mayoría absoluta, se celebrará en segunda convocatoria, a las 11, 30 horas, en el mismo lugar y fecha reseñados anteriormente, siendo válidos y de obligado cumplimiento para todos los partícipes, los acuerdos que puedan adoptarse en dicha Asamblea.

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes.

Huesca, 10 de febrero de 2004.- El presidente de la Comunidad, José Porta Callén.

**COMUNIDAD DE REGANTES "SAN PEDRO" DE
CASTELFLORITE**

863

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes "San Pedro" de Castelflorite, celebrará Asamblea General Ordinaria el próximo día 28 de febrero de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, por lo que se convoca su asistencia a la misma que tendrá lugar en los locales del refugio del Ayuntamiento de Castelflorite, y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- INFORMES DE PRESIDENCIA.
- 3.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL 2003.
- 4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2004 Y APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS PAGOS.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo adjunto.

Castelflorite, 11 de febrero de 2004.- El presidente de la Comunidad de Regantes, Alberto Loscertales Solano

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE "SAN PEDRO" DE CASTELFLORITE DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2004.

D/Dª _____ con DNI nº _____ miembro de pleno derecho de la Comunidad de Regantes "San Pedro", de Castelflorite, DELEGA por el presente documento, su derecho a voto en dicha asamblea, a: D/Dª _____, con DNI nº _____.

Y para que así conste, expido el presente documento, en _____ a _____ de _____ del 2004.

Fdº _____
El presidente, Alberto Loscertales Solano.

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS ALMACIDAS"

897

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

El presidente de la Comunidad de Regantes "LAS ALMACIDAS" de Pomar de Cinca, convoca a todos los regantes y usuarios que la componen, a Junta General Ordinaria el próximo día 22 de febrero de 2004, en la Casa Cultural de Pomar de Cinca, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Gastos e Ingresos correspondientes al primer semestre del ejercicio 03/04.
3. Ratificación acuerdos tomados en Junta de Gobierno.
4. Nuevas Obras en construcción.
5. Obras y Reparaciones.
6. Informes de Junta de Gobierno.
7. Ruegos y preguntas.

De no asistir la mayoría de los votantes en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la hora fijada anteriormente, dando por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de votantes partícipes en la misma. (artículo 55. Ordenanzas de la Cdad. Regantes "Las Almacidas".)

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes.

En Pomar de Cinca, a 2 de febrero de 2004. El presidente, José M.ª Rivera Rodellar.